



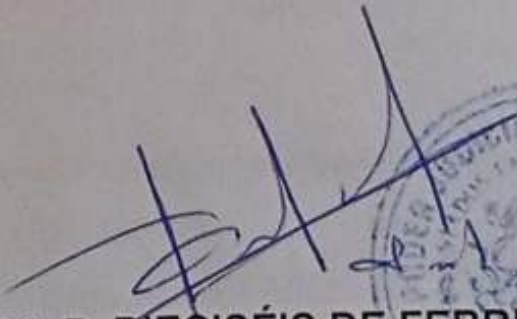
CONVOCATORIA

Se convoca a las personas que dependían económicamente de quien en vida llevó el nombre ROSA LAURA MATA HERNANDEZ

Dentro de los autos del expediente número **91/2021**, En la vía TRAMITACIÓN ESPECIAL por Designación de Beneficiarios que promueve **JUANA HERNANDEZ SANTANA** por propio derecho, en su calidad de madre de la *de cujus* **ROSA LAURA MATA HERNANDEZ** se dictó un auto que en la parte conducente dice:

“...Se ordena publicar las convocatorias en lugar de fácil acceso y a la vista de cualquier persona que ingrese al establecimiento de la empresa “GAFI FERRELECTRICO S.A DE C.V”. en lugar visible de este Tribunal Laboral y Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, a fin de convocar a los beneficiarios del citado trabajador para dentro del término de treinta días naturales a partir de su publicación se presenten a este Tribunal Laboral a ejercitar los derechos laborales que estimen convenientes, con fundamento en el artículo 503 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.”.

Se hace saber a las partes que este tribunal laboral tiene su domicilio en Avenida Himno Nacional, número 1911, Fraccionamiento Tangamanga, Código Postal 78269, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.


SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.
SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. ANDREA MONSERRAT PÉREZ LÓPEZ